

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de enero de dos mil doce, en el Departamento de Microbiología II. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid, sita en la [REDACTED] Madrid

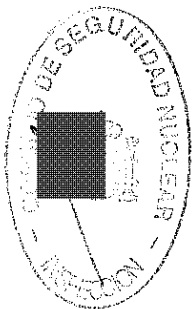
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de octubre de 1999. Ref. IR/M-353/87.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Directora del Departamento y D^a [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.




Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

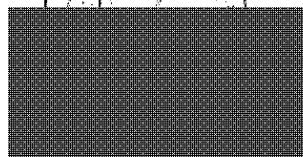
- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, no se encontraba almacenado material radiactivo, para uso.-----
- En un recinto, señalizado, provisto de acceso controlado, con ventilación forzada y extintor de fuego próximo, se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos y líquidos generados en la instalación, en espera de su eliminación o retirada.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----

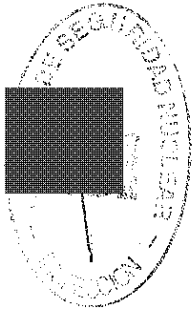




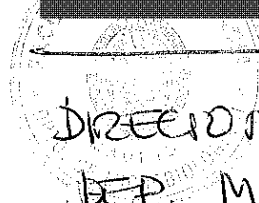
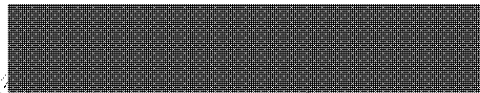
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación,  modelo  n° 875, calibrado en el  en fecha 2010 (contaminación).-----
- Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación (Decon-90) y extinción de fuego próximo, así como las superficies debidamente acondicionadas.-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación de ref. 259.1.93, cuya última anotación figura con fecha 13.12.2010.-----
- Licencia de Supervisora. -----
- Registros dosimétricos, al mes de noviembre de 2011, sin valores significativos.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 19ª, relativa al envío del informe anual, correspondiente al año 2011.-----
- Según se manifestó, solicitaran la clausura de la instalación, así como la retirada de los residuos.-

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de enero de dos mil doce.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA II"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



DIRECTORA DEL
DEP. MICROBIOLOGÍA II